

## PLANO DE MANUEL TOLSÁ PARA EL PROYECTO DE UNIÓN DE LOS HOSPITALES SAN LÁZARO Y SAN ANTONIO ABAD, 1806

---

Presentación y paleografía: María Inés Ortiz Caballero

Los hospitales eran una de las obras de beneficencia en la Nueva España, y aparecieron apenas se consumó la colonización de América. Estas instituciones de asistencia fueron creadas como respuesta al requerimiento de atender las muchas necesidades que se alojaban en esta tierra, pues a los padecimientos del viejo continente se sumaron los del nuevo, con graves consecuencias. La asistencia tenía una connotación caritativa, característica esencial de la moral cristiana que ensalzaba el valor de la ayuda física y espiritual a los enfermos.

Los hospitales eran en su mayoría una extensión de la Iglesia católica; los atendían religiosos seculares y regulares que ayudaban a sanar las enfermedades y procuraban auxilio espiritual. Casi todos contaban con parroquias, capillas o eran un anexo de los conventos. "El concilio

de Trento declaró que todos los hospitales dependían de la Iglesia en cuanto que eran instituciones religiosas (aunque el fundador y el personal que los atendiera fueron laicos) y que, por tanto, quedaban sujetos a la jurisdicción del ordinario eclesiástico... para evitar problemas con la autoridad civil se hizo una excepción, que fue la de los hospitales que estuvieran bajo la inmediata protección de los reyes".<sup>1</sup>

A lo largo del siglo XVI se fueron estableciendo disposiciones para regir la actuación de los hospitales en la Nueva España. Se habla de la conciencia de identificar las enfermedades y tratarlas de acuerdo a las necesidades y a la categoría de los males. "Hay una cédula de 18 de mayo de 1553 dirigida a la Audiencia de Nueva España en la cual se le encarga el cuidado de hacer hospitales para indios pobres naturales y forasteros. Y otra de 1573 en la

---

<sup>1</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, t. II, México, Editorial Jus, 1960, pp. 259-260.

que, al tratar de los descubrimientos se ordena que en las nuevas poblaciones se señalen sitios para los hospitales, que los de enfermedades contagiosas se pongan en las afueras de la ciudad y los que no lo sean se hagan junto a los templos e iglesias".<sup>2</sup>

De tal manera se fundaron los primeros hospitales, siendo uno de ellos el de Tlaxpana o San Lázaro, patrono de los enfermos de lepra.<sup>3</sup> Este mal fue traído de Europa y causó importantes daños, su contagio era fácil y como medida inmediata se pedía aislar a los enfermos lejos de la población. Este hospital fue fundado por Hernán Cortés en un sitio llamado la Tlaxpana, se calcula, entre 1521 y 1524. Desafortunadamente, al regresar Cortés a España en 1528 para que marchara su juicio de residencia, ocupó la primera Audiencia Nuño de Guzmán, quien clausuró el hospital "... aduciendo que a inmediaciones del hospital pasaba el agua que era para el consumo de la población diciéndole al Emperador: que había destruido aquella casa porque como pasaba por ella el agua de la ciudad, se podría seguir mucho daño de que los enfermos la usasen para sus menesteres, antes de recibirla los vecinos".<sup>4</sup>

Tras la destrucción del hospital los leprosos no tenían un lugar de atención y nadie se ocupaba de ellos, hasta que en 1571 el arzobispo Moya de Contreras otorgó la licencia de construir un nuevo hospital para leprosos al doctor Pedro López:

"Después de recibir el título de doctor en medicina en México el año 1553, Pedro López se dedicó a cuidar enfermos pobres y servir a los necesitados de la ciudad, ganando fama de hombre caritativo. Fundó y dotó dos hospitales: el de San Lázaro y el de Los desamparados, donde actuó como médico sin sueldo ni gratificación alguna, por la mera satisfacción de ayudar a la gente miserable recogida en estas instituciones pías... murió en 1596, dejando a sus hijos encargados de proveer al sustento de los hospitales que había fundado."<sup>5</sup>

El doctor López escogió un terreno desocupado lejos de la ciudad, ubicado en la calle de las Ataranzas (hoy Republica de Guatemala); allí fueron recibidas las personas enfermas de lepra de todas las castas y condición social, llegaron enfermos de todos lados y se convirtió en hospital nacional. "El hecho de que fuese el único

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 262-263.

<sup>3</sup> San Lucas, xvi, 19-31.

<sup>4</sup> Guillermo Fajardo Ortiz, *Breve historia de los hospitales*, México, Asociación Mexicana de Hospitales, A.C., 1980, p. 21.

<sup>5</sup> *Ordenanzas del Hospital de San Lázaro de México, año de 1582*, México, Porrúa, 1961, p. 7.

hospital de leproso en la Nueva España y de que todos estos enfermos estuviesen obligados a la reclusión, lo convirtió en hospital nacional. Las autoridades de los pueblos y provincias y más tarde las de las intendencias, estaban obligadas a enviar a la capital a cuantos enfermos hallasen en sus respectivas jurisdicciones..."<sup>6</sup>

En 1596, al morir el doctor López, el hospital continuó sin problemas, sin embargo, al paso de los años se descuidó y los patronos se negaron a repararlo, así que el juez de hospitales, don Juan Manuel de Oliván y Rebolledo, propuso a José Diego de Angiano y Picasso, patrono en ese momento del hospital, que se ocupara de éste o que cediera los derechos; tras la resolución conjunta con la familia se otorgaron los derechos en 1721 a la orden de los hermanos de San Juan de Dios.

El hospital mejoró su situación y brindó mejor servicio a los enfermos; no obstante, esta situación no duraría por mucho tiempo ya que se advirtió una visible relajación de la orden en toda la Nueva España. "Cuando Don Matías de Galvez visitó el hospital y vio el desastroso estado en que se encontraba, pidió al rey que fuesen quitados de allí a los juaninos. En el año de 1784, los frailes

fueron separados del hospital y en 1787 el rey, por medio de dos Reales Cédulas, confirmó la separación. A partir de entonces la institución se colocó bajo el amparo regio, gozando desde entonces de título real."<sup>7</sup>

Para 1794, la Corona planeó unir el hospital de San Antonio Abad con el de San Lázaro.

En 1628 llegaron a la Nueva España los canónigos regulares de San Antonio Abad y solicitaron que se les otorgara la ermita de San Antonio Abad, ubicada en la antigua calzada a Ixtapalapa, donde levantaron un convento hospital para los enfermos "De fuego sacro" o mal de San Antón, un mal parecido a la lepra.

Los antoninos venían de España y no eran una orden mendicante: contaban con bienes, si bien obtenían donaciones a través de limosnas. Por desgracia, esta orden vivía en constante relajación sin cumplir del todo con su obligación de buen ejemplo y cuidado de los enfermos a su cargo. En 1772, por Real Cédula, se comisionó al arzobispo don Antonio Núñez de Haro y Peralta como visitador; a partir de ese hecho se impuso que se cumplieran las reglas de la orden con reformas más rígidas.

---

<sup>6</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, t. I, p. 234.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 239.

Los religiosos siguieron en tal relajación que por Real Cédula de 1791 se suprimió la orden. "Aunque todos los frailes no eran de tal calaña, un porcentaje altísimo sí. Además escudándose en sus propias constituciones quedaban fuera de toda autoridad. El asunto era dañino tanto para la Iglesia como para el Estado; fue por ello que Carlos III pidió al Papa la extinción de la orden. Asunto al que accedió Su Santidad Pío VI decretándola por el Breve del 24 de agosto de 1787. Poco después el Rey dispuso el cumplimiento del Breve y ordenó la inmediata supresión de la orden en sus dominios, por su Real Cédula del 26 de julio de 1791. Jurídicamente se extinguieron en México el 14 de noviembre de 1791..."<sup>8</sup>

Al finalizar la labor de los antoninos en la Nueva España no desapareció el hospital, pero se planteó trasladar a los enfermos al hospital de San Lázaro argumentando la similitud de las enfermedades. Para 1794 se aprobó la unión de ambos hospitales, sin que llegara a cumplirse. En 1805 se libró otra Real Cédula que ordenaba al virrey José de Iturrigaray que llevase a cabo tal unión.

Para 1806, Manuel Tolsá, renombrado arquitecto valenciano, presentó un plano donde proyectaba una anexión al hospital

de San Lázaro por petición del virrey. Este es el objeto de esta presentación, la cual incluye el texto escrito de mano del propio Manuel Tolsá y, además de incluir el plano con sus respectivas explicaciones, deja ver superficialmente la situación del hospital de San Lázaro. Tolsá nos muestra un lugar saturado por la inconveniente distribución de tal hospital. "En obsequio de aquellos infelices destinados a morir larga y penosamente no puedo menos que hacer presente a Vuestro Señor la indignancia e indecencia en que están los enfermos por la mala disposición del hospital... si el jefe que nos gobierna viese esta lastima haría los mayores esfuerzos para remediarla".

Por desgracia, aunque se cuente con este documento no se puede asegurar que efectivamente se haya llevado a cabo la remodelación del hospital, ya fuese por mano del mismo Tolsá o que en dicha construcción se hayan seguido las indicaciones del plano para su edificación; en las fuentes consultadas no se hace mención alguna de la participación de este arquitecto. (La ubicación de este documento inédito está dentro del fondo Indiferente Virreinal, Hospitales, caja 2702, expediente 19.)

---

<sup>8</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, t. II, p. 88.

En ese tiempo el gobierno era incapaz de encargarse del hospital de San Lázaro, de tal forma que cedió nuevamente la dirección a la orden de los juaninos y en 1815 les entregaron el hospital; lo recibieron en una deplorable y vergonzosa condición económica, no así física, ya que tuvo varias remodelaciones. Era tal la necesidad económica que el gobierno les otorgó goce de la lotería por diez años. "Aunque el hospital en cuanto a ingresos se hallaba en mal estado, no acontecía lo mismo con el edificio, pues en el tiempo de que la institución había estado a cargo del gobierno se había rehecho en gran parte. La causa fue un temblor que hizo desplomarse el cimborrio y cuartearse peligrosamente toda la iglesia, y aun el hospital. El Virrey, que era entonces el segundo Conde de Revilla Gigedo, ordenó su inmediata reconstrucción a Don Ignacio Castera... así, cuando los juaninos volvieron, las alas estaban recién hechas y los patios arreglados con sus grandes tanques de agua. La iglesia

en 1815 no se había reconstruido aún... hubo peticiones para su restablecimiento al primitivo estado, pues tal y como estaba, los leprosos tenían que oír misa revueltos con los fieles sanos..."<sup>9</sup>

A partir de 1821, el hospital de San Lázaro fue administrado por el Ayuntamiento como efecto de un decreto de las cortes españolas de 1820 y en 1857 sus bienes fueron desamortizados, clausurándose en 1862 y se enviaron los enfermos al convento de San Pablo.

Respecto al hospital de San Antonio Abad, no se sabe la fecha exacta de su desaparición. "De aquél monasterio sólo queda el templo cuya torre se levanta en medio de los edificios que sustituyeron al priorato y hospital, siendo el principal de aquellos, la moderna fábrica de hilados, tejidos y estampados... el interior del templo que hoy sirve de bodega a la expresada fábrica se hallaba decorado con algunas pinturas al fresco que en su totalidad han desaparecido."<sup>10</sup> 

---

<sup>9</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, t. I, p. 240.

<sup>10</sup> Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Porrúa, 1986, p. 127.

3

Consecuente a lo dispuesto por S.<sup>o</sup> he formado el Plan adjunto para la colocacion del nuevo y pequeño Hospital que se proyecta para los enfermos del fuego sacro ó X. S.<sup>o</sup> An.<sup>o</sup> Abad junto al X. S.<sup>o</sup> Lazares para que los auxilios X. uno y otro puedan ser comunes aunque en lo demas estén enteram.<sup>te</sup> separados por ser diversas las enfermedades.

Para que se pueda venir en conocimiento del lugar donde lo sitúo he formado el Plan gen.<sup>al</sup> X. S.<sup>o</sup> Lazares que es todo lo demarcado X. Negro y en el gran Concalon que posee este sitio el nuevo que está amurado con el colen Privado.

En el mismo se nota que la comodidad y distribucion esta reducida á una sala X. enfermeria un quarto reducido para guardar ropa y útiles quarto y Recamara para el enfermero sus Comunes su patio, dos corredores para hacer exercicio y asearse los enfermos y el conuador - La entrada que toma ingreso desde el Laguan actual.

Elevando dicha obra al segundo piso resulta otra distribucion igual para Hospital X. Mujeres y si previasse formax Oratorios se pueden verificar en el frente X. la sala con decoro y comodidad para los enfermos quedando aun enfermeria bastante para doce ó quinze individuos X. cada sexo.

Segun el pormenor que tengo hecho resulta que esta obra su execucion dexará cortax sobre diez mil pesos muy poco mas ó meno.

[f 1]

Consecuente a lo dispuesto por Vuestro Señor he formado el plano adjunto para la colocacion del nuevo y pequeño hospital que se proyecta para los enfermos del fuego sacro o de San Antonio Abad junto al de San Lazaro para que los auxilios de uno y de otro puedan ser comunes aunque en lo demas estén enteramente separados por ser diversas las enfermedades.

Para que se pueda venir en conocimiento del lugar donde lo situo he formado el plano general de San Lazaro que es todo lo demarcado de negro y en el gran corralón que posee este sitio el nuevo que esta anotado con el color Rosado.

Por el mismo se nota que la comodidad y distribución esta reducida a una sala de enfermeria un quarto reducido para guardar ropa y utiles quarto y recamara para el enfermero sus comunes su patio, dos corredores para hacer exercicio y asolearse los enfermos y el corredor de entrada que toma ingreso desde el Zaguan actual.

Elevando dicha obra al segundo piso resulta otra distribución igual para Hospital de Mugeres y si precisase formar oratorios se pueden verificar en el frente de la sala con decoro y comodidad para los enfermos quedando aun enfermeria bastante para doce o quince individuos de cada sexo.

Según el pormenor que tengo hecho resulta que esta obra su execucion deberá costar sobre dies mil pesos mui poco mas o menos.

En obsequio de aquellos infelices destinados a morir  
larga y penosamente no puedo menos de hacer presente  
a V. S. la indigencia, incomodidad e indecencia en que  
están los enfermos por la mala disposición del Hospi-  
tal de S. Lazaro y en particular la enfermedad de  
hombres.

Desp. aparte la peligrosa concurrencia de los  
enfermos de ambos sexos que se ven precisados para  
respirar un Ayre libre el hallarse en el unico cor-  
redor del patio principal pero clama a la piedad la  
enfermedad de los hombres que está brotando Agua  
por su piso y parte inferior de las paredes muy obtru-  
ida, sin ventilacion y los enfermos van juntos unos a otros  
por la estrechez de dicha enfermedad que no dista una va-  
ra de una cama a otra y por el centro apenas hay lugar  
para el paso de enfermos de suerte que estoy muy seguro  
que si precisasen a vivir por un mes igual numero  
de hombres los mas robustos al cabo de este no habria  
de resultar ninguno que no estuviese enfermo y que si  
el Pape que nos gobierna viese esta lastima hacia los ma-  
yores esfuerzos para remediarla.

Dada en la Ciudad de Mexico a 10 de Febrero  
de 1806.

Manuel Gósa

Don D.º Cipriano Gonzalez }  
Cauafal del Consejo Sup.<sup>mo</sup> }  
de Indias Decano de ella }  
R.º Audiencia de

[f 1v]

En obsequio de aquellos infelices destinados a morir larga y penosamente no puedo menos de hacer presente a Vuestro Señor la indigencia incomodidad e indecencia en que estan los enfermos por la mala disposición del Hospital de San Lazaro y en particular la enfermeria de hombres.

Dejo aparte la peligrosa concurrencia de los enfermos de ambos sexos que se ven presidados para respirar un Ayre libre el reunirse en el unico corredor del patio principal pero clama a la piedad la enfermeria de los hombres que esta brotando Agua por su piso y parte inferior de las paredes mui obscura de una cama a otra y por el centro apenas deja lugar para el paso de enfermeros de suerte que estoy mui seguro que si presidasen a vivir por un mes igual numero de hombres los mas robustos al cabo de este no havia de resultar ninguno que no estuviese enfermo y que si el gefe que nos gobierna viese esta lastima haria los mayores esfuerzos para remediarla.

Dios guarde a Vuestro Señor Muchos Años Mexico Febrero  
de 1806.

Manuel Tolsá

(Rúbrica)

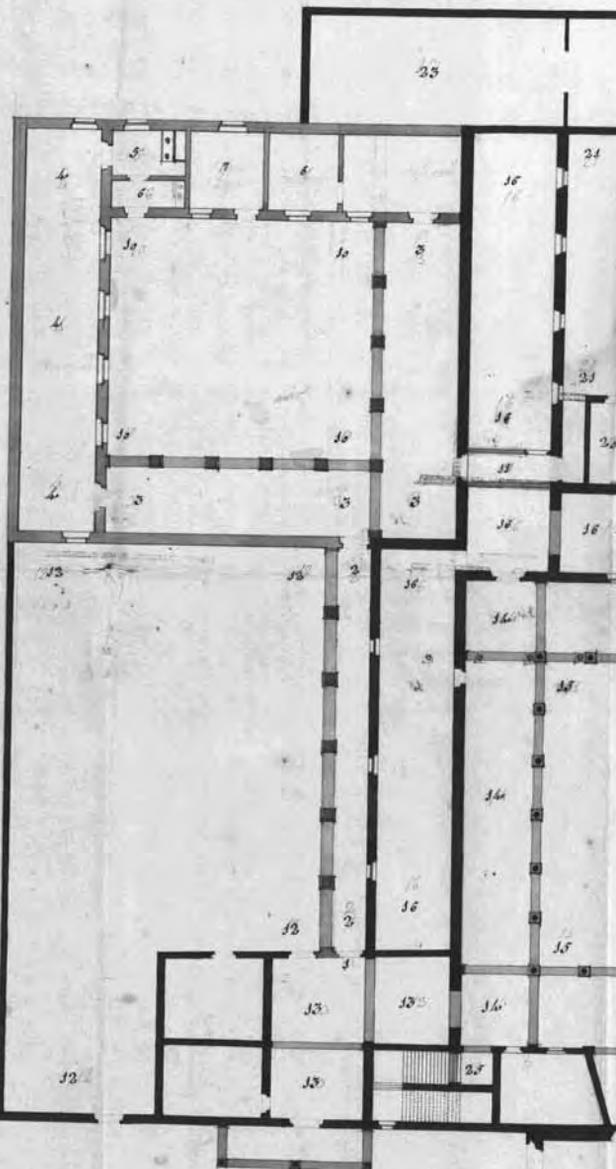
Señor Don Ciriaco Gonzales

Carvajal del Consejo Supremo

de Indias Decano de esta

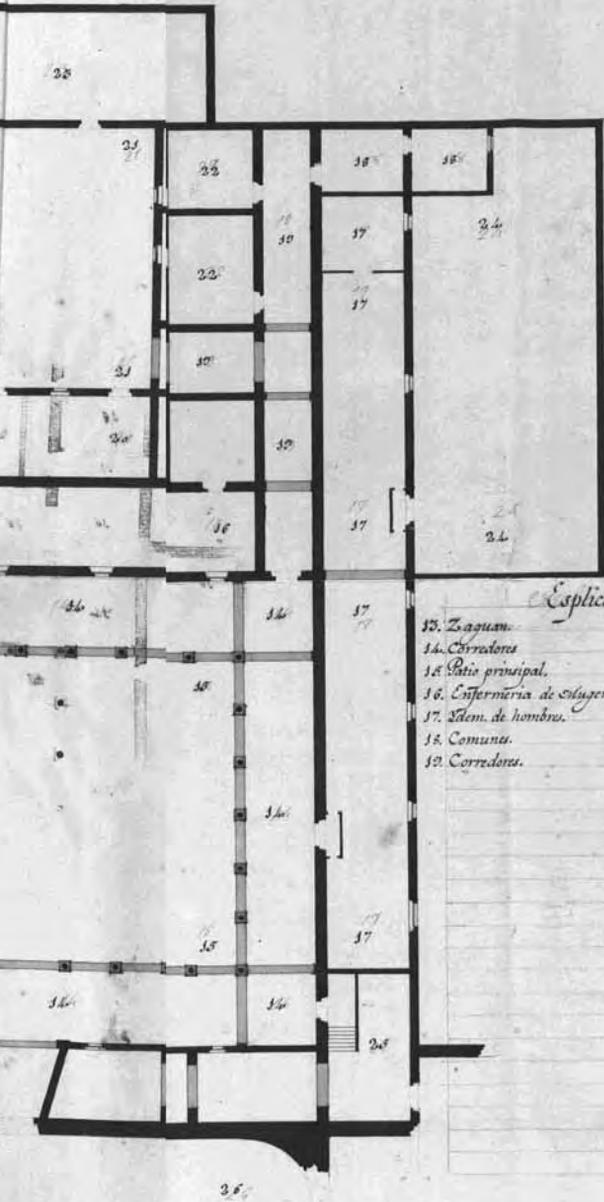
Real Audiencia de la Nueva España

*Plano del Hospital de San Lazaro segun existe en la actualidad y cuya tinta negra demarca*



- Explicacion de lo nuevo*
1. Entrada por el Zapuan antiguo.
  2. Corredor cubierta.
  3. Corredors cubiertos para desage de los enfermos.
  4. Enfermeria amplia.
  5. Comun para las enfermas.
  6. Otro ydem. para enfermos.
  7. Guarda ropa y otros utiles.
  8. Recamara para el enfermo.
  9. Sala de ydem.
  10. Patio peculiar de solo este departamento.
  11. Trancite para introducir la comida desde la Cocina del otro Hospital por cuyo trancite se deve hacer la cocinera para servir en lo alto al departamento de Sugeris.
  12. Corralon cercado que queda adtra.
- Elevarlo al segundo piso resulta la propia comediada para el departamento de Sugeris.*

la antiguo y la Rosada lo nuevo que se proyecta construir p.<sup>a</sup> los enfermas del fuego Sacro Antonina.



*Explicacion de lo Viejo.*

- |                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| 13. Zaguán.                 | 20. Cocina.                |
| 14. Corredora.              | 21. Patio de idem.         |
| 15. Patio principal.        | 22. Dispensas.             |
| 16. Enfermería de Chiquera. | 23. Lavadero.              |
| 17. Sala de hombres.        | 24. Patio de las enfermas. |
| 18. Comuna.                 | 25. Escaleras.             |
| 19. Corredora.              | 26. Lugar de la Iglesia.   |